



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas

Organismo Público Descentralizado Estatal

Educación Mixta

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Leshmi Hernández Pérez**

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

HEPL050309MCSRRSA3

20A0710288M2044

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 288, Nuevo Mazapa

Tipo, nombre y/o número

07EMS0208H

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Desarrollo Comunitario

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 3 de agosto de 2020 al 30 de junio de 2023

Clave

Periodo de estudios

336

336

9.4 Nueve punto cuatro

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de Horas.	Créditos
1. Conceptos de desarrollo comunitario.	10	48	6
2. Conceptos de la comunidad.	10	64	8
3. Elementos para elaborar un diagnóstico comunitario.	10	64	8
4. Formas legales de las organizaciones comunitarias.	10	48	6
5. Formulación de proyectos comunitarios.	10	64	8
6. Instrumentación de proyectos comunitarios.	10	64	8
7. Presentación y análisis de resultados de un diagnóstico comunitario.	10	48	6
8. Procesos de legalización de las sociedades mercantiles.	10	48	6

**Autoridad educativa:** Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

**No. del certificado de la autoridad educativa:** 00001000000502508318

**Sello digital autoridad educativa:**

BEbSGznq4jTK4NOblsDVIpjhgh8uZrSTFIg34Kmr4U1paQgywvOyTXggFrdWPGnFLPe9xElMCKniYzWSfPDA+iqlab+vt4GIXUBFpKEO3WNh56Wp/PZPhZJnXuBBzVg059dw5q3RRiUf/LbrS9UMhQuakSCNALSQk7tuItOAcKJYn1Z7uccA8C9PnKkOziw4CR4Ur0+aFqKALScmGv71phKtGUz2SQK0Onp0W2dph2NiNQwsf/wiqQRMChi3dYbWhLWje2xsnZqJXtUBZp0pna/MUVihRD6bSoXxUkcSJ6q/Vpu4GBLeAwF8KujCyDDIMrSRiNxxKU7QgOtk+nYGg==

**Fecha y hora de timbrado:** 17/07/2023 08:53:54

**Sello digital SEP:**

ngpWgnVqQFkhC84EYAPFQBGINSXWOGBiwUhvqTznEz89f6VIG7tJ3gTJPZmiu7MsKIGXFRqa/+hPUitSuOUUB20+LprpujoRSbrQEBM8pAvTR22FDp+s8LnwLtNOojhnGOg9eyhqEhrEGMrCYHilyXLE9KDe2p4UimABVrDiHjTCpgZevtdaaDSAVLKIFD2Yxn46gZYKfAPGoEXgCu0EHcRFp2DClfAan9pSS/lpfae7Lr/Y9sN+JiweRaz75AgXDAY61tLpywiBRjDDaS9GgJidWvPcmMlpb6mY+uoooNIFwewYBfhUyBd2cKsACFoRLdg124kz7EtPoDnJMmFPA==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/lems>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veintitres.